

diem dias no se hace dta. Novicera es  
pedira un Comisionado p.<sup>a</sup> Recoger la  
aprecada suma con las correspon-  
dientes ditas, y sus mercedes acordaron se diga al referido N. Jefe que  
en la suma de  $\text{P.}$  que aquel go-  
bierno Politico se hizo cobrado al Ven. mto  
dta. N. Almansa la cantidad de 5592.<sup>0</sup>  
p. Suministros hechos p. este Pueblo, se  
hallan comprendidos los Resedores 69.  $\text{P.}$   
6 m.

D. de un oficio del N. Subdelegado  
de Rentas de la Prov.<sup>a</sup> de D. del con. por el  
q. manifiesta q. para poder retirar el  
Comisionado de ejecucion q. existe en esta  
Villa Ven. mto el Ayuntamiento los datos y  
antecedentes reclamados p. el señor  
Intendente en 13. de Nov. mto, y m.  $\text{D.}$   
Mercedes acordaron se recusen y veni-  
tan inmediatamente los expresados ante-  
cedentes.

D. de otro oficio del N. Subdelegado  
de Rentas de la Partido Jta. T. del con. en  
que se pide revertir el de la misma  
Jta. del N. Administrador con el que ha  
pasado a dta. N. Subdelegado para un  
debido curso una Certificacion de la que  
aparece q. de las Contribuciones de esta  
Villa existen en poder de segundo  $\text{D.}$   
Contribuyente, la cantidad de 37.905.  
 $\text{P.}$  2 m.  $\text{D.}$  y la corporacion acordó

